

Contraloría advierte que crédito suplementario de s/ 9,596 millones carece de sustento técnico macrofiscal



927 022744
984 112011
084-205208



Diario
EL SOL
del Cusco

S/ 1.00

Cusco, viernes 3 de julio del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,447

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

MINCUL garantiza servicio de transporte en Machupicchu

Y formaliza operación en la ruta Hiram Bingham

▲ El ministro Alfredo Luna Briceño anunció la creación de un marco legal de transición para la actual operadora hasta que la Municipalidad de Urubamba culmine la nueva licitación



Cadáver hallado cerca del nevado Ausangate corresponde a turista Ian Thomas Treger

Cárcel para exsecretaria del GORE que intentó sobornar con dinero oculto en un plato de cuy



Polémica intervención en histórico mural de la avenida El Sol a poco de fin de gestión



Realizarán mantenimiento de pista en aeropuerto Alejandro Velasco Astete



LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL

Cumbia Fest 2026

BXS
BRYNDIS X SIEMPRE

25 DE JULIO
CUSCO

ESTADIO DIEGO QUISPE TITO (SAN SEBASTIÁN)

ENTRADAS DISPONIBLES EN: **VAOPE.COM**

PREVENTA PRESENCIAL Y VENTA DE BOXES EN:

AUSPICIAN: **INTENSITY ORIÓN**

Cadáver hallado cerca del nevado Ausangate corresponde a turista Ian Thomas Treger

Medicina Legal realiza peritajes sobre las causas de su muerte



La Región Policial de Cusco confirmó que el cadáver hallado en estado de descomposición en las cercanías del nevado Ausangate, ubicado en la provincia cusqueña de Canchis, corresponde al turista estadounidense Ian Thomas Treger (29).

El coronel PNP Walter Poma, jefe de la División de Investigación Criminal (Divincri), confirmó esta mañana que, tras los peritajes preliminares, se estableció que los restos, pese al período de muerte, son del visitante reportado como desaparecido desde el 13 de mayo de este año.

Afirmó que se encontró documentación, como una tarjeta Visa a su nombre, las prendas de vestir que llevó para hacer

turismo, una mochila y las características físicas que son parte de especialistas del Instituto de Medicina Legal.

"Seguramente estaba haciendo turismo, la determinación del fallecimiento lo va realizar

el médico legista", indicó, no descartando que habría estado algunos días en la zona del hallazgo "es una zona plana, posiblemente por el frío, hay que esperar la necropsia de Ley, de repente puede darnos algo sobre las circunstancias", expresó.

El traslado de los restos de Ian Thomas Treger a su país, al hallarse su familia en Cusco, lo desarrollarían previa coordinación con instancias diplomáticas.

Ian Thomas Treger, arribó a Cusco y decidió hacer turismo en el parque arqueológico de Choquequirao y en la ruta del nevado Ausangate y la Montaña de Colores Vinicunca. La policía no supo con exactitud donde se encontraría, y divididos en grupos con agentes de Alta Montaña de Cusco y Arequipa, pudieron ubicarlo en el sector de Pampa Cancha Uchuy Pinaya, de la comunidad de Chilca, distrito de Pitumarca.



CORPAC realizará mantenimiento de pista en aeropuerto Alejandro Velasco Astete

Sin afectar los más de 50 vuelos diarios

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac) realizará el mantenimiento preventivo y correctivo en la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataforma en el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco, puerta de ingreso al principal destino turístico del país.



Los trabajos consistirán en el parchado asfáltico, remoción de caucho, sellado de fisuras, fresado, reciclado de base, colocación de nueva carpeta asfáltica, reparación de losas, sellado de juntas, y pintado de señalización horizontal.

Para ello, y con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones de aeronavegación, y mitigar los riesgos, los trabajos se realizarán en horas de la noche, sin afectar el flujo de los más de 50 vuelos diarios.

Durante una visita de supervisión, el presidente de Corpac, Luis Alberto Esquivel Torres, destacó que estas intervenciones forman parte del compromiso permanente de la institución con la seguridad, eficiencia y continuidad de las operaciones aéreas, priorizando la integridad de pasajeros, tripulaciones y aeronaves.

"Estas acciones forman parte de nuestra política de mantenimiento preventivo y correctivo orientada a garantizar operaciones seguras, eficientes y confiables para todos los usuarios del sistema aeroportuario nacional", señaló.

Estas intervenciones contribuyen a prolongar la vida útil de la infraestructura, optimizar los recursos destinados a futuras inversiones y asegurar el cumplimiento de las normas y recomendaciones internacionales aplicables a la gestión aeroportuaria.

El Aeropuerto Alejandro Velasco Astete, recibe más de 50 operaciones aéreas y atiende a 11 mil pasajeros por día, consolidándose como un eje estratégico para la conectividad, el turismo y el desarrollo económico del Cusco.

Paucartambo inicia actividades en honor a la Virgen del Carmen con peregrinaje y procesión

Se realizó también la Misa de Despierto con participación de fieles y maqt'as

Las actividades religiosas y festivas en honor a la Virgen Del Carmen de la provincia cusqueña de Paucartambo, comenzaron con un peregrinaje por un antiguo camino Inca al Antisu-

yo, una Misa de Despierto en la parroquia Nuestra Señora del Rosario de esta localidad y una procesión.

Adolescentes, jóvenes y adultos, que conforman la cuadrilla

Maqt'as de Paucartambo, y fieles, partieron el último día de junio desde el Valle Sagrado de los Incas rumbo a Paucartambo, donde la tercera semana de cada año, se celebra la fiesta en

honor a "Mamay Carmen".

Tras la celebración de una misa en el anexo de Vilcabamba, distrito de Caicay, y el tradicional "Yawar Unu" azote de confraternidad, los fieles ascendieron montañas, atravesaron quebradas, cruzaron ríos hasta llegar a la comunidad de Mik'a.

Aquí, a una altitud de casi 4 mil metros sobre el nivel del mar, pernoctaron hasta la mañana de miércoles 1 de julio, cuando la feligresía retomó la caminata, esta vez para atravesar zonas rocosas, descender lomas hasta la pequeña capilla de Colca, mirador donde se halla la escultura de San Juan Pablo II.

Los peregrinos, fieles a sus usos, costumbres y saberes, revaloraron la antigua ruta Inca al Antisuyo o Amazonía del Tahuantinsuyo, la cual por la erosión está cubierta en muchos tramos, y sobre otras se han construido carreteras, aparentemente para la minería informal.

En seis puntos estratégicos hicieron paradas para rezos y oraciones en quechua ante cruces

que fueron instaladas por Apachetas, agrupaciones de Maqt'as (joven andino) que las cuidan al ser guías en la prolongada caminata de dos días. También compartieron el Qoqawi o fiambre, como se acostumbra en el ande.

Por último, la cuadrilla y peregrinos descendieron a la ciudad en medio de aplausos y recibimientos de la población y danzas que participaron de la Misa de Despierto y procesión por el centro histórico.

Aldo Pérez Quito, caporal de los Maqt'as, confirmó que con estas actividades se establece que Paucartambo ya está de fiesta y el santuario de nuestra Señora Del Carmen esperará a fieles y turistas los días intensos que son del 15 a 18 de este mes.

La sagrada imagen de la Virgen Del Carmen es una de las más veneradas en la región del Cusco y sur del país, la devoción arraigada permitió que el Papa San Juan Pablo II arribe a Cusco en 1985 y el 3 de febrero de ese mismo año la coronó en la explanada del parque arqueológico de Sacsayhuamán.



La exservidora buscaba direccionar la contratación de cuatro familiares, incluyendo a su hijo y a su expareja

Cárcel para exsecretaria del gobierno regional que intentó sobornar con dinero oculto en un plato de cuy

Marisol Torres recibió más de tres años de prisión efectiva tras camuflar S/ 2,000 en una billetera dentro de una vianda de comida

El Poder Judicial del Cusco dictó una condena de tres años y cuatro meses de pena privativa de la libertad con carácter de efectiva contra Marisol Torres, exsecretaria de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Cusco, tras ser hallada culpable del delito de cohecho activo genérico en agravio del Estado Peruano. El caso causó asombro en la ciudad imperial debido a la inusual modalidad que empleó la ahora sentenciada para camuflar el dinero ilícito.

Según la investigación del Primer Despacho de la Fiscalía Anticorrupción del Cusco, liderada por la fiscal Gloria Soto Jara, los hechos se remontan al 19 de enero de 2019. Torres aprovechó su cercanía institucional para entregarle al entonces director de Recursos Humanos una bandeja con un plato de cuy. Sin embargo, en el interior de la vianda se había escondido una billetera de marca que

contenía S/ 2,000 en efectivo, acompañada de una lista con los datos de cuatro familiares directos —entre ellos su hijo mayor y su expareja— para que fueran contratados de forma directa. El funcionario rechazó el plato, confrontó a la trabajadora y denunció el acto criminal de inmediato.

Inhabilitación y orden de captura

Además de la pena privativa de la libertad, el juzgado impuso a la sentenciada cinco años de inhabilitación absoluta para ejercer cualquier cargo o función pública, el pago de S/ 3,293.75 por concepto de días multa y una reparación civil de S/ 3,000 en favor del Estado Peruano.

La ejecución de la pena pasó a ser efectiva y provisional debido a que Torres incumplió con abonar una caución económica previa. El tribunal declaró improcedente un último recur-



so de la defensa que pretendía sustituir dicho pago entregando un vehículo. Ante el desacato,

el juzgado revocó las reglas de conducta y ordenó a la Policía Nacional la inmediata ubicación,

captura e internamiento de la sentenciada en un centro penitenciario.

Fiscalía anticorrupción evalúa citar a exfuncionarios la Beneficencia Pública

Por caso de papeles y documentos triturados

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Cusco viene coordinando las próximas diligencias e interrogatorios a los siete funcionarios de confianza retirados que estarían implicados en la presunta destrucción de documentos oficiales de la Sociedad de Beneficencia del Cusco. Las pesquisas fiscales buscan determinar si los papeles triturados incautados por la Policía Anticorrupción contienen información de auditorías o licitaciones sensibles de la gestión saliente.

El caso, que inicialmente generó gran revuelo mediático tras las denuncias del propio gerente encargado, ingresó recientemente a una etapa de hermetismo que ha despertado serios cuestionamientos en la opinión pública local. Trabajadores de la entidad insisten en que la información dañada correspondía a procesos de contratación y presuntos informes de Contraloría que evidenciarían el uso proelitista de la institución.

Presión por transparencia

Ante el prolongado silencio, la ciudadanía cusqueña y diversos sectores gremiales han dirigido sus exigencias hacia el médico Julio César Trujillo, quien asumió la presidencia del Directorio con la promesa implícita de transparentar el estado financiero y administrativo de la Beneficencia. Se espera que en los próximos días la nueva gestión emita un informe técnico preliminar detallando el grado de perjuicio institucional e identifique si los archivos digitales cuentan con respaldos suficientes para reconstruir el material desaparecido.



Polémica por intervención en histórico mural de la avenida El Sol a pocos meses de fin de gestión

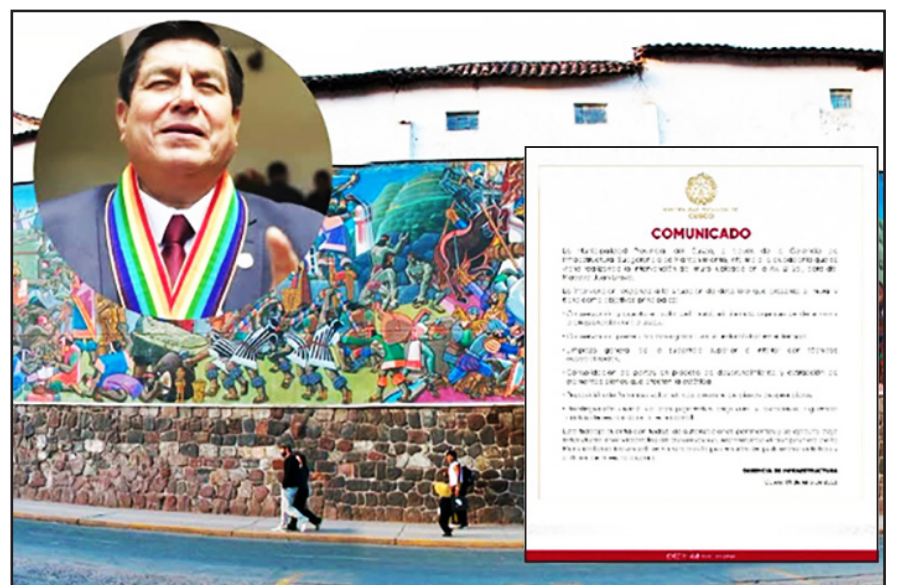
Sectores ciudadanos cuestionan la oportunidad del gasto y acusan un intento de "maquillar" la falta de conclusión de obras prioritarias

La Municipalidad Provincial del Cusco desató una intensa controversia en la opinión pública local tras anunciar el inicio de una intervención técnica integral en el histórico mural de la avenida El Sol, una de las expresiones pictóricas más importantes de la ciudad imperial, creada por el desaparecido artista Juan Bravo.

A través de sus canales oficiales, la comuna de Cusco informó que los trabajos consisten en una limpieza especializada, consolidación de fragmentos desprendidos, reposición de piezas faltantes y una reintegración cromática utilizando pigmentos originales. La administración edil enfatizó que el proyecto cuenta con rigurosas autorizaciones sectoriales y se ejecuta bajo estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

¿Restauración o maquillaje político?

A pesar de los argumentos técnicos de la municipalidad, el anuncio despertó una ola de críticas entre diversos colectivos ci-



viles y ciudadanos en las redes sociales. Los cuestionamientos apuntan a que los trabajos se ejecutan de manera apresurada en la recta final de la gestión municipal, periodo en el cual la comuna afronta duros cuestionamientos por retrasos físicos y deficiencias de calidad en múltiples obras públicas viales y de saneamiento en la periferia de la ciudad.

Para un sector de la población, la puesta en valor del mural re-

presenta una acción necesaria para proteger la identidad cusqueña de los estragos del clima. Sin embargo, para los críticos de la actual administración, este despliegue presupuestal funciona como una "cortina de humo" estética diseñada para mostrar resultados rápidos antes del cambio de autoridades, postergando las verdaderas prioridades de inversión que demandan las zonas más vulnerables de la provincia.



FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

Construir sobre la incertidumbre: El reto de un país dividido

El cierre definitivo de las Elecciones Generales 2026 ha dejado al Perú ante un espejo que refleja, una vez más, nuestra profunda fractura social y política. El ajustado triunfo de Keiko Fujimori en las urnas, consolidado en gran medida por el voto de los peruanos en el exterior, no abre una etapa de celebración absoluta para ningún sector; por el contrario, inaugura un periodo de máxima exigencia democrática e institucional. Con un país dividido casi simétricamente, la legitimidad de origen deberá sostenerse y validarse día a día mediante una legitimidad de gestión que responda a las demandas más urgentes de la ciudadanía. La agenda del nuevo gobierno no concede margen de espera ni espacio para el revanchismo. La crisis de inseguridad ciudadana, marcada por el avance de la extorsión y el crimen organizado, requiere transitar de los planes rezagados en el papel hacia estrategias de prevención articuladas y eficaces. Asimismo, la reactivación económica del ciudadano de a pie urge de estabilidad jurídica y fomento a sectores clave, consolidando fortalezas estructurales como las agroexportaciones para mitigar las brechas de pobreza. Ninguna de estas metas será alcanzable si la administración entrante opta por el aislamiento o la imposición de una agenda partidaria unilateral. El gran desafío histórico para el Ejecutivo entrante será la capacidad de convocar a un diálogo nacional genuino y descentralizado. Gestos como el llamado al diálogo de diversas alcaldías provinciales del interior del país demuestran que las regiones exigen ser escuchadas y atendidas sin sesgos políticos. En paralelo, el retorno a la bicameralidad en el Parlamento obligará a las bancadas a elevar el nivel del debate legislativo y a buscar consensos maduros en favor de la gobernabilidad. La ciudadanía ya ha expresado su voluntad en las urnas; ahora corresponde a la clase política estar a la altura de las circunstancias. El Perú no resistirá otro quinquenio de parálisis y confrontación ciega. El mandato para las nuevas autoridades es claro: gobernar para todos los peruanos, deponer las armas de la polarización y priorizar la paz social antes de que la desafección democrática termine por quebrar definitivamente la esperanza del país.

Fechas memorables en la historia democracia en junio

*Por Miguel Arturo Seminario Ojeda
Responsable del Museo Electoral y de la Democracia de la D.N.E del
Jurado Nacional de Elecciones*

En todo el país han nacido hombres y mujeres asociados a la historia de la democracia, espacios en los que también se ha protagonizado hechos históricos trascendentes, de carácter individual y social, dejando huellas que marcan notoriedad más allá de lo regional.

La familia Ara

Mirando hacia el extremo sur peruano, el 2 de junio de 1863, nació en Tacna, el político y abogado Enrique Forero y Osorio, hijo de Emilio Forero y Deidamia Osorio. Durante la guerra con Chile combatió en la defensa de Lima. Fue nombrado como juez de primera instancia de Piura, ciudad en la que fue alcalde. Posteriormente representó al departamento de Piura como senador suplente entre 1901-1906, y 1912-1916.

Depuesto de su cargo el presidente Guillermo Billinghurst, defendió la sucesión de Roberto Leguía que era el vicepresidente. En 1915 salió elegido senador suplente por Tacna, e integró posteriormente el comité cívico que respaldó la candidatura de Augusto B. Leguía, en 1919.

La familia de Enrique Forero y Osorio, tuvo participación política. El padre de Enrique, Emilio Forero Ara, nació en Tacna en 1831, hijo de Manuel María Forero y Segura y Manuela Ara y Robles. Se casó con Deidamia Osorio y fueron padres de tres hijos: Carlos, Manuel María y Enrique, quienes, por los Ara, resultaban parientes de la familia cacical tacneña, de gloriosa presencia en los años de la independencia.

Este personaje, en 1870, fue elegido senador por Moquegua, siendo reelecto cuatro años después. Posteriormente, con la creación del departamento de Tacna, fue elegido senador por esa jurisdicción, entre 1876 y 1879. La ocupación chilena de los territorios peruanos del sur, no fue obstáculo, para que, a pesar de la ocupación chilena en gran parte del departamento, tuviera representantes en el Poder legislativo, siendo senador desde 1886 hasta 1891 y, posteriormente, en 1894.

José Rosa Ara y Robles fue un cacique y prócer de la independencia del Perú, nacido en 1790, protagonista, al lado de su padre, don Toribio Ara de la rebelión de Tacna de 1811, encabezada por Francisco Antonio

de Zela, primer alzamiento patriota ubicado en territorio peruano. A José Rosa Ara y Robles, le tocó el mérito de ser el primer revolucionario peruano en alzar su arma contra la autoridad realista, atacando a su cuartel de caballería en la villa de Tacna.

Por estudios de los historiadores Hugo Contreras Cruces, de Scarlett O'Phelan y de Nuria Sala, se conoce varios detalles del protagonismo de José Toribio Ara a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX; así como se conoce el frondoso árbol genealógico, del que se desprenden los descendientes de los Ara, unos de mayor prestigio que los otros

Segundo Congreso Constituyente

Como lo mencionáramos hace poco en un artículo sobre este tema, el 4 de junio de 1827, fue Instalación del segundo Congreso Constituyente, y elección de Francisco Javier de Luna Pizarro como presidente, quien ya había sido primer presidente del primer Congreso Constituyente de 1822.

El de 1827 fue el segundo Congreso Constituyente del Perú, y fue instalado en la fecha mencionada, discutiéndose sobre una nueva Constitución Política, tras abolirse la Constitución Vitalicia del gobierno del general Simón Bolívar. Asimismo, este Congreso, nombró Presidente Constitucional de la República al mariscal José de la Mar, personaje muy vinculado a la historia patria, cuyo bicentenario de nacimiento se cumplió el 12 de mayo pasado. El Congreso fue declarado en receso, el 16 de junio de 1828.

Caído el régimen vitalicio del Libertados Simón Bolívar, un Consejo de Estado asumió provisionalmente el mando político, en una Junta presidida por el general Andrés de Santa Cruz, quien decretó la convocatoria de un Congreso General Constituyente, orientado a enmendar la Carta Magna de 1823, elaborando una nueva. Simultáneamente, las tropas grancolombianas regresaron a su país.

Fue la segunda vez que se convocó a la ciudadanía para este fin, la ciudadanía la ejercían los varones, quienes empezaban a ser ciudadanos a los 25 años, teniendo en cuenta los requisitos estipulados, que se modificarían a lo largo del siglo XIX, primando los de ser alfabetos, y contribuyentes.

Representantes por Cusco en el Congreso de 1827

A la jurisdicción del departamento de Cusco, correspondió a José Mariano García Pumacahua, representar a las provincias de Calca y Lares. Asimismo, representaron a Chumbivilcas, Eugenio Salas; a Cusco, Agustín Cosío y Alzamora, Manuel Jorge Terrán, y Marcos Farfán. Fueron diputados por Paruro, Francisco Borja de Pardo, y, Juan Pinto y Guerra.

Por Quispicanchis fueron elegidos congresistas, Domingo farfán, y, Juan Tomás Moscoso. La provincia de Tinta tuvo como constituyentes, a, Cipriano de Ologuivel, Eugenio Mendoza Jara, y Pedro José Leyva. A Urubamba la representó Baltazar de Piérola

Nuria Sala hace conocer, que, Francisco Pacheco, representante por la provincia de Abancay, fue un abogado y político, miembro de la primera municipalidad republicana del Cusco, después de la batalla de Ayacucho, conformada por los alcaldes Pablo Astete y Juan Tomás Moscoso; y, con ellos, los regidores: Francisco Artajona, Agustín Cosío y Alzamora, Francisco Pacheco, Miguel Coraza, Pedro Astete, Diego Calvo, Ramón Dianderas, Pablo de la Mar y Tapia, Juan Egidio Garmendia, Felipe Loaiza, Manuel Orihuela, Isidro Echeagaray, Francisco Tejada y Luis Arteaga Vicente Peralta. Posteriormente, Francisco Pacheco sería diputado en la Asamblea de Sicuani



C
M
Y
K

El ministro Alfredo Luna Briceño anunció la creación de un marco legal de transición para la actual operadora hasta que la Municipalidad de Urubamba culmine la nueva licitación

Ministerio de Cultura garantiza servicio de transporte en Machu Picchu y formaliza operación en la ruta Hiram Bingham

Sectores del Ejecutivo se unen para estructurar una solución definitiva al transporte turístico, mientras un equipo de geólogos y arqueólogos intervendrá de emergencia el sector del Intiwatana

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, aseguró de manera categórica que el servicio de transporte de pasajeros en la carretera Hiram Bingham está plenamente garantizado para los visitantes nacionales y extranjeros. El ministro de Cultura, Alfredo Luna Briceño, detalló que la prioridad de la administración estatal es proteger la predictibilidad de la actividad turística y evitar cualquier tipo de interrupción que afecte el traslado en el circuito estratégico Machupicchu Pueblo – Puente Ruinas – Ciudad Inca de Machu Picchu.

Para cumplir con este objetivo, el titular del sector anunció que el Ejecutivo viene formulando un marco legal extraordinario que otorgará formalidad jurídica y técnica a la empresa operadora que actualmente presta los servicios en la ruta. Esta medida transitoria se mantendrá vigente de forma estricta hasta que concluya de manera definitiva el nuevo proceso de licitación pública de la concesión, cuya conducción administrativa se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

"Vamos a darle toda la formalidad a la actual operadora. No se trata de favorecimientos de ninguna índole; se tiene que entender que hay una empre-

sa que está funcionando ahora y el Gobierno tiene que dotarla del marco legal correspondiente para asegurar la calidad de atención y proteger el flujo turístico", puntualizó el ministro Luna Briceño, tras recalcar que la Ilaqta inca es el principal motor económico de la región Cusco.

Alianza multisectorial para el transporte

El titular de Cultura precisó que la aprobación del nuevo Plan Maestro de Machu Picchu sirvió como espacio para exhortar al alcalde de Urubamba a fortalecer las bases del concurso público de la ruta Hiram Bingham, evitando que el proceso vuelva a declararse desierto o caiga en controversias jurídicas. A esta mesa técnica de trabajo, que ya integra a las municipalidades de Machupicchu y Urubamba junto al Gobierno Regional del Cusco, se sumará un bloque de instituciones del Ejecutivo nacional que incluye al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el propio Ministerio de Cultura. El objetivo común es



diseñar un modelo de transporte sostenible y definitivo. "Recordemos que el Imperio Inca logró sus grandes obras cuando todos luchaban unidos; decayó por la pelea de dos hermanos, y eso no puede repetirse hoy", reflexionó la autoridad.

Intervención en el Intiwatana e informes de conservación

Al ser consultado por la vulnerabilidad detectada en la zona del Intiwatana dentro de la ciudadela inca, el ministro Luna confirmó la

convocatoria de emergencia de un equipo multidisciplinario de alto nivel. Estructuralistas, geólogos, arqueólogos y arquitectos se constituirán en el sitio arqueológico en los próximos días para evaluar los daños físicos y proponer un plan integral de intervención técnica inmediata.

Finalmente, el sector Cultura dispuso la elaboración de un informe contable y técnico detallado para auditar los presupuestos históricos asignados a la conservación de Machu Picchu. Este documento permitirá sincerar

los gastos y determinar los fondos adicionales requeridos para optimizar los servicios logísticos al usuario, tales como la infraestructura de servicios higiénicos y los sistemas de atención en las oficinas de Machupicchu Pueblo. Asimismo, el ministro ratificó de forma expresa que los ciudadanos cusqueños mantendrán el beneficio del ingreso 100% gratuito a la maravilla del mundo, debiendo únicamente tramitar sus boletos electrónicos con valor cero mediante las plataformas oficiales vigentes.

Examen contable revela dinero no sustentado en caja por casi S/ 3 millones y desabastecimiento total en almacenes municipales

Bomba fiscal en Quispicanchi: auditoría revela grave descalabro financiero en gestión de Yamil Castillo

Informe de auditoría externa emite una lapidaria "Opinión Adversa" tras hallar más de S/ 94 millones en obras públicas sin liquidar

Un devastador panorama financiero e institucional sacude a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. El reciente Informe N° 004-2026-3-0660-DF, elaborado por el Consorcio de Sociedades de Auditoría, emitió una tajante "Opinión Adversa" sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2025, confirmando que la contabilidad de la comuna liderada por el alcalde Yamil Efraín Castillo Cusi-huallpa presenta severas distorsiones y carece de razonabilidad técnica.

El dictamen encendió las alarmas de los órganos de control al desnudar un presunto "maquillaje" de las cuentas públicas y una alarmante inacción

administrativa para transparentar el uso de los recursos del Estado en favor de la provincia.

Cuentas infladas y almacenes vacíos

Entre los hallazgos más graves de la auditoría independiente figura la sobreestimación de la cuenta de Caja y Bancos por un monto de S/ 2'912,062.00, dinero que figura en los libros contables pero que carece de conciliaciones bancarias periódicas que lo sustenten. Asimismo, los auditores constataron que la cuenta de Bienes y Suministros registra un stock en papel de S/ 394,225.00; sin embargo, las inspecciones de cam-

po determinaron que los almacenes físicos se encuentran completamente vacíos.

A este descontrol se suma un limbo financiero de S/ 696,367.00 en-

tregados a proveedores y servidores públicos bajo el rubro de Servicios Pagados por Anticipado, los cuales vencieron sin que la gestión realizara acción alguna para exigir las ren-

diciones de cuenta obligatorias.

Millonario lastre en obras paralizadas

El componente más crítico de la auditoría radica en el manejo de la infraestructura pública, donde se identificaron más de S/ 94'664,253.00 en construcciones en curso (ejecutadas por contrata y administración directa) que se encuentran totalmente abandonadas o que carecen de liquidación técnico-financiera. Al no estar liquidadas, las obras no pueden depreciarse ni transferirse formalmente a la comunidad. Además, la provincia arrastra proyectos viales y estructuras congeladas de periodos

anteriores que suman S/ 19.6 millones adicionales en pérdidas.

Finalmente, el reporte desnudó un drástico desplome en el Estado de Gestión: Quispicanchi pasó de registrar un superávit de 14 millones de soles en 2024 a un preocupante déficit de S/ 266,604.00 al cierre del último periodo, arrastrando un forado histórico acumulado de S/ -20'279,377.00. Con estas pruebas documentadas, las organizaciones civiles de Urcos exigen la intervención de la Fiscalía Anticorrupción para determinar las responsabilidades legales del alcalde y sus funcionarios de confianza.



Plan MERISS acelera proyectos de riego en Paruro para enfrentar el déficit hídrico en la región Cusco

Gobierno Regional evalúa expedientes técnicos y gestiona recursos para destrabar obras paralizadas en Omacha y Paccaretambo.



Con el objetivo de mitigar el impacto de la crítica escasez de agua que golpea a las comunidades altoandinas, el Gobierno Regional del Cusco, a través del Plan MERISS, puso en marcha una estrategia de emergencia para destrabar y acelerar la ejecución de los principales proyectos de infraestructura de rie-

go en la provincia de Paruro. Las autoridades regionales sostuvieron reuniones técnicas de trabajo con alcaldes distritales, consejeros y representantes de las comunidades agrarias para evaluar el estado legal y financiero de dos importantes obras hidráulicas que

permanecen paralizadas por trabas burocráticas y limitaciones presupuestales.

Destraque técnico en Omacha

Durante la primera mesa de trabajo, el equipo de ingenieros del Plan MERISS analizó junto al alcalde distrital de Omacha las

observaciones técnicas formuladas por la Gerencia Regional de Agricultura (GERAGRI) al expediente técnico del mega-proyecto de riego Omacha-Paruro. La iniciativa se encuentra detenida debido a inconsistencias metodológicas en el diseño de captación de agua.

Ante esta situación, el Plan MERISS se comprometió a realizar una revisión pericial exhaustiva del documento para emitir un informe técnico correctivo en el menor plazo posible. Esta acción técnica permitirá levantar las observaciones de la GERAGRI, viabilizar el presupuesto y dar luz verde a la fase de licitación en beneficio de cientos de familias que dependen exclusivamente de la agricultura familiar de subsistencia.

Falta de presupuesto en Paccaretambo

Por otro lado, la jornada informativa abordó la crítica situación del proyecto de riego del distrito de Paccaretambo, el cual se encuentra estancado en la fase de preinversión

debido a la falta de techos presupuestales a nivel del pliego regional. En esta sesión participaron la consejera regional por la provincia de Paruro y el alcalde distrital de la jurisdicción afectada. Los equipos técnicos evaluaron diversas alternativas de cofinanciamiento y transferencias de partidas presupuestales extraordinarias para inyectar los recursos necesarios que permitan culminar los estudios de factibilidad. El Gobierno Regional del Cusco reafirmó que la construcción de represas y canales de conducción en Paruro es una prioridad de gestión para consolidar la seguridad hídrica y garantizar la sostenibilidad alimentaria frente al cambio climático.

Conductor en presunto estado de ebriedad provoca triple choque en la Vía Expresa

El violento accidente en cadena ocurrió a la altura del cuarto paradero y dejó cuantiosos daños materiales.



Un grave accidente de tránsito de gran magnitud se registró aproximadamente a las 10:35 de la noche de hoy en la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, específicamente a la altura del cuarto paradero. El hecho, provocado presuntamente por la irresponsabilidad de un conductor bajo los efectos del alcohol, causó pánico entre los transeúntes y conductores que se desplazaban a esa hora por esta concurrida arteria vial. De acuerdo con las evidencias recogidas en la escena y la información preliminar de los testigos, el conductor de un automóvil marca Suzuki, de color rojo, se desplazaba a excesiva velocidad cuando impactó violentamente por la parte

posterior a una camioneta marca Changan. Debido a la fuerza del choque, este segundo vehículo fue proyectado varios metros hacia adelante, colisionando en cadena contra un automóvil Toyota Yaris que se encontraba detenido en la vía.

Retenido y abandonado

Las imágenes captadas por el medio local Tribuna del Pueblo mostraron la magnitud de los destrozos estructurales en las tres unidades vehiculares. El presunto responsable del accidente permaneció dentro de su auto en un evidente estado de desorientación y con aparentes signos de ebriedad, mientras era custodiado por civiles para evitar que escapara. Testigos presen-

ciales denunciaron de forma unánime que las personas que viajaban como acompañantes en el auto rojo huyeron rápidamente del lugar con rumbo desconocido apenas ocurrió la colisión. Minutos más tarde, familiares del chofer intervinieron se hicieron presentes en el lugar del siniestro en medio de tensos reclamos de los demás conductores afectados. Agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) llegaron a la zona para acordonar el tránsito, iniciar las diligencias técnicas de ley y trasladar al conductor hacia la comisaría del sector con el fin de someterlo a la prueba obligatoria de dosaje etílico y determinar su responsabilidad penal por el delito de peligro común.

EDICTO MATRIMONIAL

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

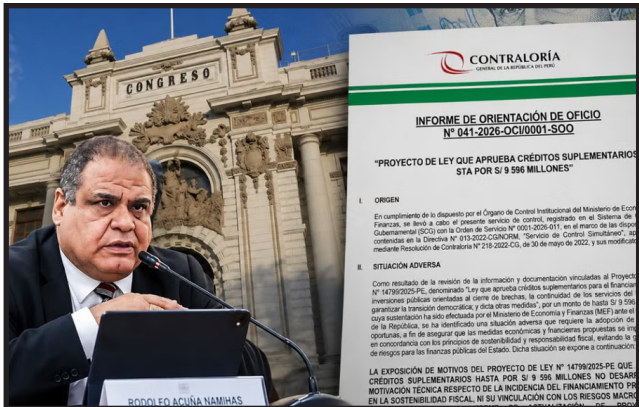
GERARDO QUISPE HUAMAN, identificado con DNI, N° 25322549 de 48 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación Agricultor, Estado Civil **"SOLTERO"** con domicilio en el sector Cuper Alto Comunidad Campesina de Cuper, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **EUGENIA CALLAÑAUPA QUISPE** identificada con DNI N° 44659368, de 46 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación independiente, Estado Civil **"SOLTERA"** con domicilio en el sector Cuper Alto Comunidad Campesina de Cuper, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 18 de julio del 2026 a horas 09:00 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO
Abg. Alcides Cusimamani Aucaacus
DNI: 42121521
ALCALDE

Contraloría advierte que crédito suplementario de s/ 9,596 millones carece de sustento técnico macrofiscal

Informe de Orientación de Oficio N° 041-2026 señala que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) omitió evaluar el impacto de la ampliación sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.



La Contraloría General de la República emitió una alerta institucional ante el Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al detectar que el proyecto de ley que propone un crédito suplementario por S/ 9,596'322,467 carece de la sustentación técnica necesaria que evalúe su impacto macrofiscal. Según el Informe de Orientación de Oficio N° 041-2026, la propuesta enviada por el Ejecutivo omitió presentar las proyecciones y análisis requeridos para garantizar que este millonario gasto adicional no comprometa la sostenibilidad de las finanzas públicas ni vulnere las reglas fiscales vigentes.

El documento del ente de control precisa que, si bien

la exposición de motivos del proyecto de ley detalla las fuentes de financiamiento —las cuales incluyen saldos de balance, mayores ingresos recaudados, utilidades de empresas públicas como el Banco de la Nación y Fonafe, además de una emisión de bonos soberanos por S/ 1,260 millones—, el MEF no cumplió con adjuntar los informes técnicos y cuantitativos que midan el riesgo real de estas operaciones sobre la caja fiscal.

Riesgo en comisiones parlamentarias

La advertencia cobra especial relevancia debido a que el proyecto de ley ya fue evaluado y dictaminado a favor por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, quedando expe-

dito para su debate y eventual aprobación final en la Comisión Permanente.

La Contraloría enfatizó que el marco legal peruano exige de manera obligatoria que toda incorporación de recursos bajo la modalidad de crédito suplementario cuente con una validación expresa sobre su consistencia macroeconómica. Al no registrarse dicha evaluación, el Estado se expone a una afectación en la predictibilidad de sus cuentas y a potenciales presiones que debiliten la estabilidad financiera del país en el corto y mediano plazo.

Llamado a la subsanación

Ante este escenario, el órgano superior de control notificó formalmente los resultados del informe al Despacho Ministerial del MEF, liderado por Rodolfo Acuña, con la finalidad de que se adopten de manera urgente las acciones correctivas y preventivas que correspondan. La Contraloría instó a que se elaboren y remitan los informes técnicos omitidos antes de que la iniciativa legal culmine su proceso de votación en el Parlamento, salvaguardando así la transparencia y la disciplina fiscal del país.

Tribunal Constitucional rechaza habeas corpus que buscaba anular la vacancia de Pedro Castillo y restituirlo en el cargo

Fallo ratifica la legalidad del cese del exmandatario, quien cumple prisión tras su condena por conspiración para la rebelión.

El pleno del Tribunal Constitucional (TC) declaró improcedente la demanda de habeas corpus interpuesta a favor del expresidente Pedro Castillo Terrones, mediante la cual se pretendía dejar sin efecto la declaración de vacancia presidencial aprobada por el Congreso de la República, así como ordenar su inmediata excarcelación y reposición en el cargo de jefe de Estado.

La resolución judicial responde al recurso de agravio constitucional interpuesto por el ciudadano José Facundo Ponce Quispe. La defensa alegaba una supuesta afectación a los derechos fundamentales a la libertad individual, la integridad personal y al debido proceso, bajo el argumento de que el Parlamento no había seguido de forma estricta los reglamentos de votación internos al momento de deponerlo.

Argumentos del Colegiado

Al evaluar el Expediente N° 05287-2025-PHC/TC, el tribunal determinó que la demanda no cumple con los requisitos normativos del código procesal. En sus considerandos, los magistrados concluyeron que el



cuestionamiento dirigido contra el trámite parlamentario de vacancia por incapacidad moral permanente "no guarda una relación directa, negativa y concreta con la restricción del derecho a la libertad personal o de derechos conexos" del favorecido. Asimismo, la jurisprudencia previa del TC ha dejado asentado que la declaratoria de vacancia no constituyó un acto arbitrario, sino un efecto declarativo de su previo cese como gobernante de iure, ocasionado tras su propia declaración pública de instaurar un gobierno de facto y disolver los poderes del Estado.

Situación Legal

Con este pronunciamiento, la justicia constitucional cierra una de las últimas vías extraordinarias intentadas por los sectores afines a Castillo Terrones para revertir las consecuencias legales de sus acciones políticas. Cabe recordar que el expresidente se encuentra recluso en el establecimiento penal de Barbadillo, cumpliendo una condena de 11 años, 5 meses y 15 días de prisión efectiva impuesta por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema por el delito de conspiración para la rebelión. Asimismo, afronta mandatos vigentes de prisión preventiva por presunta organización criminal en agravio del Estado.

Poder Judicial rechaza hábeas corpus que buscaba frenar la proclamación de Keiko Fujimori como presidenta

El Segundo Juzgado Constitucional de Lima archivó definitivamente el recurso al determinar que la demanda no se vincula con la afectación a la libertad individual



El Segundo Juzgado Constitucional de Lima, bajo la conducción del magistrado Jonathan Jorge Valencia López, declaró improcedente una demanda de hábeas corpus que pretendía

suspender de forma inmediata el proceso de proclamación, juramentación e investidura de la candidata presidencial de Fuerza Popular, Keiko Fujimori Higuchi. Con este fallo, el

órgano jurisdiccional ordenó el archivo definitivo de la causa, dejando sin efecto los intentos jurídicos de paralizar el cronograma de transferencia de mando.

El recurso extraordinario, planteado originalmente por el ciudadano Tomás Alberto Soldevilla Guerra, apuntaba directamente contra los titulares del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La defensa del demandante exigía que las autoridades electorales no acreditaran a la lideresa del fujimorismo bajo el argumento de una supuesta y no demostrada doble nacionalidad japonesa, solicitando que el Parlamento active un mecanismo de sucesión constitucional.

Fundamentos del juzgado

Al realizar la evaluación de procedibilidad del caso, el juez Valencia López determinó que el petitorio formulado carece de asidero constitucional y des-

naturaliza los fines de las garantías del Estado. El magistrado precisó en la resolución que el hábeas corpus tiene como fin supremo tutelar de manera exclusiva la vida, la integridad física y la libertad individual de las personas frente a detenciones u órdenes arbitrarias, mas no funciona como una herramienta de impugnación técnico-electoral.

El tribunal remarcó que las alegaciones planteadas por Soldevilla Guerra constituyen cuestionamientos de índole estrictamente político y de procedimiento administrativo electoral. Al no evidenciarse ninguna relación directa o amenaza real que vulnere la libertad personal del solicitante o de la propia candidata, la judicatura determinó la inviabilidad material del recurso.

Continúa el cronograma oficial

La decisión emitida por

el Poder Judicial se da en un contexto de marcada expectativa tras el cierre del conteo oficial de actas de la segunda vuelta y las consecutivas impugnaciones de votos en el extranjero. Constitucionalistas de diversos sectores habían adelantado que la demanda sería rechazada con celeridad debido a la doctrina jurisprudencial vinculante del Tribunal Constitucional, la cual señala que las etapas del calendario electoral son preclusivas y no pueden interrumpirse mediante acciones de amparo o hábeas corpus.

Tras la notificación oficial realizada a las procuradurías de los entes electorales y del Ministerio de Relaciones Exteriores, el JNE quedó habilitado legalmente para proceder con la entrega formal de credenciales y la proclamación de la fórmula ganadora de Fuerza Popular de acuerdo con los plazos previstos por la normativa peruana.

El Dicasterio para la Doctrina de la Fe oficializó la sanción canónica de excomunión automática tras la ordenación ilegal de cuatro presbíteros.

Nuevo cisma en la iglesia: el Vaticano excomulga a seis obispos Lefebvrianos tras consagraciones ilícitas en Suiza

La medida alcanza tanto a los cuatro nuevos ordenados como a los dos obispos consagrantes, consolidando la mayor crisis interna del pontificado de León XIV.



La Santa Sede declaró formalmente en estado de excomunión latae sententiae (automática) a seis obispos pertenecientes a la ultraconservadora Fraternidad Sacerdotal San Pío X (FSSPX). El castigo fue ratificado por el cardenal argentino

Víctor Manuel Fernández, prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, tras consumarse la ordenación unilateral de cuatro sacerdotes sin contar con el mandato pontificio obligatorio. La masiva ceremonia, oficiada estrictamente en

latín y de espaldas a los fieles según el rito previo al Concilio Vaticano II, se llevó a cabo el miércoles 1 de julio en el seminario de Ecône, en Suiza, cuartel general de la fraternidad. El acto quebró de forma definitiva las intensas negociaciones que

Roma sostuvo hasta el último minuto para evitar una fractura jurídica irreversible.

Sancionados y alcance del decreto

El decreto del Vaticano penaliza directamente a los cuatro presbíteros recién consagrados: Pascal Schreiber (Suiza), Michael Goldade (EE. UU.), Michel Poinset de Sivry (Francia) y Marc Hanappier (Francia). De igual manera, la excomunión recae sobre los dos prelados oficiantes que lideraron la ceremonia: el obispo español Alfonso de Galarreta y el suizo Bernard Fellay. Ambos religiosos ya habían sido excomulgados en el año 1988 por el papa Juan Pablo II tras un desafío idéntico. Si bien el papa Benedicto XVI les levan-

tó el castigo en 2009 en busca de una reconciliación, su participación en estas nuevas ordenaciones los devolvió automáticamente al estado de exclusión eclesial.

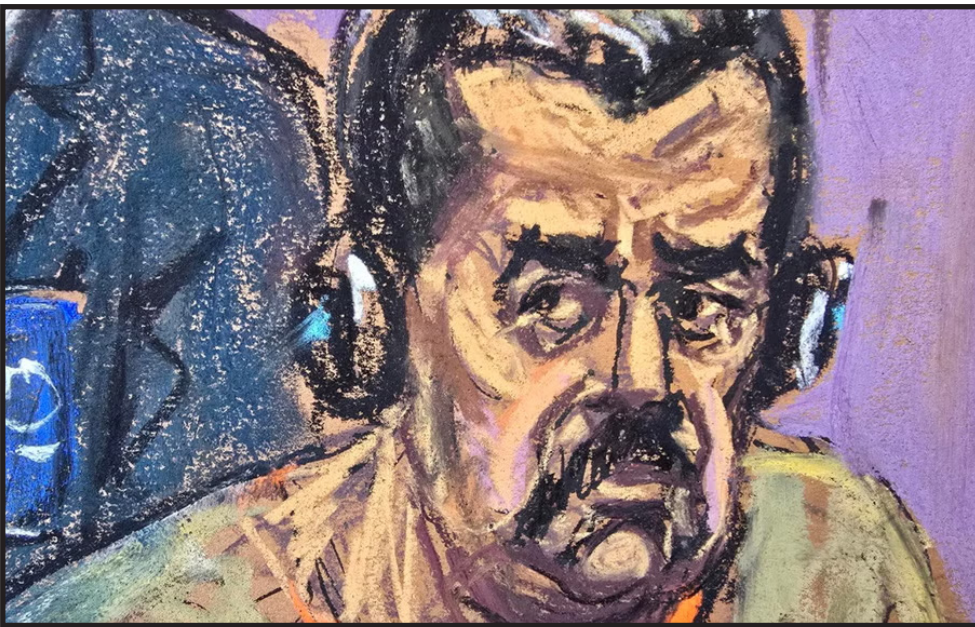
La Santa Sede advirtió además en una nota explicativa que los sacramentos administrados por estos obispos y sus sacerdotes son ilícitos, y determinó que las confesiones y los matrimonios bajo su jurisdicción carecen de toda validez jurídica. El decreto hace extensiva la advertencia a los fieles laicos del movimiento —estimados en medio millón a nivel mundial—, señalando que perseverar en una adhesión exclusiva a la fraternidad formalizará su condición de cismáticos.

La postura de León XIV

Este quiebre definitivo representa el primer gran conflicto doctrinal y de autoridad que afronta el papa León XIV desde el inicio de su pontificado. El pasado 29 de junio, el pontífice había remitido una carta urgente exhortando al grupo a detener las consagraciones. Tras el desacato, desde la residencia de Castel Gandolfo, León XIV lamentó la decisión del grupo tradicionalista al "rechazar elementos fundamentales de la Iglesia", asegurando con firmeza que la Iglesia de Roma "tiene que ir adelante". Por su parte, la jefatura de los lefebvrianos justificó el acto alegando la necesidad urgente de garantizar su propia sucesión apostólica.

Familias de víctimas demandan a Nicolás Maduro en EE. UU. Por ejecuciones extrajudiciales y torturas

Los demandantes apelan a la Ley de Protección a Víctimas de Tortura para exigir reparaciones por crímenes de las FAES.



Los familiares de cinco jóvenes venezolanos asesinados presentaron una demanda civil ante una corte federal de Brooklyn, en Nueva York, contra Nicolás Maduro, acusándolo de ser el responsable directo de ejecuciones extrajudiciales y torturas sistemáticas perpetradas por las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) entre los años 2017 y 2022.

La acción legal se ampara en la Ley de Protección a Víctimas de Tortura de Estados Unidos (TVPA,

por sus siglas en inglés). Esta norma faculta a los tribunales norteamericanos a juzgar a funcionarios extranjeros por graves violaciones a los derechos humanos si se encuentran en territorio estadounidense o poseen bienes bajo dicha jurisdicción.

Patrón de simulación

El documento legal detalla que las víctimas —identificadas como jóvenes de sectores populares— fueron ejecutadas dentro de sus viviendas

durante operativos policiales controlados desde la cadena de mando de Maduro. Según los denunciantes, los agentes escenificaban falsos tiroteos para encubrir los asesinatos.

Esta demanda civil se suma al proceso penal que el Departamento de Justicia de EE. UU. mantiene contra el líder chavista por presuntos delitos de narcoterrorismo, complicando aún más su situación jurídica internacional.

Milagro en Venezuela: rescatan con vida a vigilante tras pasar ocho días bajo los escombros

Hernán Gil sobrevivió en un espacio confinado tras el colapso del edificio donde prestaba servicios de seguridad.



En medio del dolor y la devastación dejados por los recientes terremotos en Venezuela, los cuerpos de primera respuesta protagonizaron un rescate histórico al hallar con vida al ciudadano Hernán Gil, un vigilante que permaneció sepultado bajo toneladas de concreto durante ocho días consecutivos.

El hallazgo se produjo en horas de la mañana, cuando los brigadistas que operaban maquinaria pesada y sensores de movimiento acústico detectaron débiles señales de vida en una de las estructuras colapsadas del sector. Tras varias horas

de excavación manual y estabilización del terreno para evitar nuevos derrumbes, los paramédicos lograron tomar contacto con Gil, quien se encontraba atrapado en un espacio reducido que evitó que fuera aplastado por las losas del inmueble.

Estado de salud y evacuación

A pesar del prolongado periodo de inanición y la falta de agua, el trabajador fue extraído consciente, aunque con severos cuadros de deshidratación, síndrome de aplastamiento en extremidades inferiores

y fatiga extrema. El personal médico en el lugar le brindó los primeros auxilios de manera inmediata antes de trasladarlo bajo estrictas medidas de seguridad a la unidad de cuidados intensivos del hospital más cercano. Este rescate ha insuflado una nueva dosis de esperanza a los cientos de socorristas que continúan trabajando contrarreloj en las zonas afectadas, demostrando que los protocolos de búsqueda urbana deben mantenerse activos incluso cuando las posibilidades teóricas de supervivencia comienzan a agotarse.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Maite

966771634

Cielo

944517287

Gaby
estudiante

921988542

Shirley

946455177

Yeny

992072519

Chatita
poderosita

947081996

Trycia

969149533

Elena

955953469

Andrea

921779522

Relax

958717927

Horóscopo Diario

3 de julio de 2026

Aries



Momento perfecto para aumentar el número de amigos. Se verá obligado a realizar gastos extraordinarios. Ambiente caldeado en el lugar de trabajo. Modérese con el ejercicio o acabará agotado.

Tauro



Si vive el amor con más de una persona, cuidado. Adopte soluciones progresivas para sus problemas económicos. La armonía reinará entre todos los compañeros. Si el estrés aumenta deberá ponerle remedio.

Géminis



Ganará la confianza de un nuevo amigo. Tiene unos ahorrillos interesantes, sáqueles provecho. Recibirá una importante oferta de trabajo. La música y la lectura son buenas medicinas.

Cancer



Trate de no ser tan enamorado. Los problemas financieros se resuelven de forma imprevista. En este momento el trabajo no es muy estimulante. La pereza se ha apoderado de usted, no lo permita.

Leo



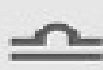
Puede haber trampas amorosas a su alrededor. Surgen gastos imprevistos relacionados con su coche. Vida profesional enriquecedora. Debe cuidar su alimentación si quiere rendir más.

Virgo



Noticias positivas de un antiguo amor. Aunque nade en la abundancia, no se confíe. El trabajo anterior se traduce en resultados positivos. No siga retrasando la visita al dentista, luego será peor.

Libra



No abandone, en ningún momento, su aspecto físico. Jornada para probar suerte con los juegos de azar. Mucha prudencia y responsabilidad en el trabajo. Escuche las voces de alarma del cuerpo y dele un descanso.

Scorpio



Si su corazón está libre, láncese a nuevas relaciones. Sus inversiones le dan buena rentabilidad. Tiene que asumir diferentes retos laborales. Le duelen los huesos, tome baños relajantes.

Sagittarius



Está presionado por los temas afectivos que debe afrontar. Ese regalo a un ser querido tendrá que esperar. No se agobie en el trabajo, está todo resuelto. Tomarse las cosas con calma es más saludable.

Capricorn



Si carece de relación estable, será por poco tiempo. Es feliz porque se adapta al dinero que tiene. Alcanzará sus metas profesionales. Su salud no requerirá cuidados especiales.

Aquarius



Ante los enfrentamientos con su pareja, sea sincero. Debe ser más cauto a la hora de dar préstamos. Jornada ideal para demostrar su profesionalidad. El estado de su dentadura es bueno, siga así.

Pisces



Expresé sin limitaciones sus sentimientos. No abuse económicamente de su familia. Si desea ascender tendrá que afrontar algún reto. Tenga cuidado con los problemas alérgicos.



Carlos Cabello: "Estoy muy feliz de llegar a un club grande como Cienciano"

Carlos Cabello fue presentado oficialmente como nuevo refuerzo de Cienciano y no ocultó su entusiasmo por iniciar una nueva etapa en el conjunto cusqueño, al que calificó como uno de los clubes más importantes del fútbol peruano.

El futbolista aseguró que llega con la ilusión de aportar al equipo y cumplir con las expectativas de la institución y de la hinchada imperial. "Estoy muy feliz de poder llegar a Cienciano, un equipo grande del fútbol peruano", manifestó durante su presentación.

Asimismo, Cabellos destacó las principales características de su juego y explicó que pue-

de desempeñarse en distintas posiciones, lo que le permitirá convertirse en una alternativa para el comando técnico. "Me caracterizo por la velocidad y por ir siempre al ataque. Puedo jugar de lateral derecho, de extremo o de interior", comentó.

Finalmente, el nuevo jugador del 'Papá' reveló que su adaptación ha sido muy positiva gracias al recibimiento del plantel y resaltó que ya conoce la metodología del entrenador. "El plantel me ha recibido de la mejor manera y al profesor lo conozco muy bien. Tiene una idea muy clara de juego y quiero adaptarme lo más rápido posible al equipo", concluyó.

España golea y obtiene su boleto a los octavos de final del Mundial 2026

España goleó por 3-0 a Austria y ahora espera al ganador del Portugal / Croacia para disputar los octavos de final del Mundial 2026.



España confirmó su gran momento futbolístico y selló su clasificación a los octavos de final del Mundial 2026 luego de imponerse por un contundente 3-0 sobre Austria en el Sofi Stadium. La selección dirigida por Luis de la Fuente dominó de principio a fin y mostró una de sus mejores actuaciones en lo que va del torneo para seguir firme en su objetivo de conquistar el título.

La 'Roja' llegaba a este compromiso luego de completar una sólida fase de grupos, en la que fue creciendo partido a partido. Tras igualar en su estreno frente a Cabo Verde, el conjunto español enlazó triunfos consecutivos ante Arabia Saudita, Uruguay y ahora Austria, consolidándose como uno de los equipos con mejor rendimiento en la Copa del Mundo.

Desde el inicio del encuentro, España tomó el control absoluto del balón y obligó a su rival a replegarse en su propio campo. Con Lamine Yamal como principal generador de juego y constantes proyecciones por las bandas, el elenco ibérico encontró los espacios para inquietar el arco austríaco.

La superioridad finalmente se tradujo en el marcador a los 36 minutos. Marc Cucurella

ganó profundidad por el sector izquierdo y envió un centro rasante al área, donde apareció

Mikel Oyarzabal para definir con categoría y establecer el 1-0 antes del descanso.

En la segunda mitad, el conjunto español mantuvo la intensidad y continuó imponiendo condiciones. Austria intentó adelantar sus líneas en busca del empate, pero dejó espacios que fueron aprovechados por los dirigidos por Luis de la Fuente.

A los 65 minutos llegó el segundo tanto. Álex Baena envió un preciso centro desde la banda y Pedro Porro apareció dentro del área para conectar un certero cabezazo que venció al arquero rival y significó el 2-0, además de convertirse en su primer gol con la selección absoluta.

Cuando el compromiso ingresaba en su recta final, España volvió a demostrar la calidad de su juego colectivo. Una nueva combinación ofensiva entre Cucurella y Oyarzabal terminó con el atacante de la Real Sociedad definiendo con tranquilidad para marcar su segundo gol de la noche y decretar el definitivo 3-0.

Portugal venció 2-1 a Croacia in extremis y firmó su pase a los octavos de final del mundial 2026

Cristiano Ronaldo hizo historia al anotar de penal su primer gol en fases de eliminación directa en las Copas del Mundo



La selección de fútbol de Portugal inscribió su nombre entre los 16 mejores equipos del planeta tras doblegar de forma agónica por 2-1 a su similar de Croacia, en un encuentro de alta intensidad corres-

pondiente a la Ronda de 32 del Mundial 2026. El partido, que significó el último duelo mundialista para la leyenda croata Luka Modrić, mantuvo en vilo a los aficionados en el Estadio Toronto y se

definió en el tiempo de descuento de la segunda mitad.

La primera parte del co-tejo careció de profundidad, mostrando a dos escuadras sumamente cautas que priorizaron

el orden táctico en la mitad de la cancha. El caluroso saludo inicial entre Cristiano Ronaldo y Luka Modrić —excompañeros y multacampeones de Europa con el Real Madrid— fue lo más llamativo de un primer tiempo que guardó todas sus emociones para el complemento.

Emociones, récords y drama técnico

Al inicio de la segunda mitad, la balanza pareció inclinarse a favor de los ajedrezados. Al minuto 53, el experimentado Ivan Perišić aprovechó un centro preciso que cruzó el área portuguesa de derecha a izquierda y definió con frialdad por entre las piernas del guardameta Diogo Costa, decretando el 1-0 transitorio. El tanto despertó la reac-

ción de los dirigidos por Roberto Martínez, quienes se volcaron al ataque presionando las bandas.

La paridad llegó al minuto 68 desde los doce pasos. Tras una infracción en el área cometida por Nikola Vlašić en perjuicio del defensor portugués Renato Veiga, el árbitro principal sancionó la pena máxima. Cristiano Ronaldo tomó el balón y, con un remate certero, batió a Dominik Livaković para marcar el 1-1. El gol desató la euforia lusa y representó un hito histórico para el capitán del Al-Nassr, al ser su primera anotación en una ronda de eliminación directa en la historia de los mundiales.

Buscando refrescar el ataque y sofocar el dominio del mediocampo croata, Martínez tomó la sorpresiva decisión de re-

tirar del campo a Cristiano Ronaldo al minuto 81 para dar ingreso a Rúben Neves, provocando una evidente molestia en el atacante de 41 años. No obstante, la apuesta táctica cobró sentido en el epílogo. Cuando el alargue parecía inminente, el atacante Gonçalo Ramos emergió en el área al minuto 94 para conectar un potente cabezazo tras asistencia de Rafael Leão, firmando el 2-1 definitivo. El suspenso se extendió hasta el minuto 98 debido a una revisión del VAR por un presunto gol croata que finalmente fue anulado por fuera de juego, sellando el boleto de Portugal rumbo a los octavos de final, donde protagonizará un clásico europeo de pronóstico reservado frente a España.

Encuentra las diferencias





Diario
EL SOL
del Cusco
Viernes 3 de julio de 2026

¡Portugal venció 2-1 a Croacia in extremis!

Un agónico cabezazo de Gonçalo Ramos al minuto 94 selló la clasificación de las "Quinas" y despidió a Luka Modrić del torneo



Carlos Cabello: "Estoy muy feliz de llegar a un club grande como Cienciano"



España golea y obtiene su boleto a los octavos de final del Mundial 2026